ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA					
2. CONTRATO N°:	4133.010.26.1.654-2024	VALOR TOTAL:	210.995.300,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		18	7	2024		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO COMO INSUMO PRIORITARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN EN LOS PREDIOS PÚBLICOS					
5. CONTRATISTA:	FUNDACION AGUA VIVA FUNAGUA					
6. NIT N°:	890399011-3					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	430- 47- 994000066665			ANEXO N°:	0	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	430 -74 - 994000024929			ANEXO N°:	0	
ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 18 de julio de 2024						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	$ 20,00	$ 42.199.060,00	18	7	2024	18	5	2025
Calidad del Servicio	$ 50,00	$ 105.497.650,00	18	7	2024	18	5	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 5,00	$ 10.549.765,00	18	7	2024	18	11	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 200,00	$ 260.000.000,00	18	7	2024	18	11	2024

Observaciones:	Se aprueban las garantías del Contrato de Suministro No. 4133.010.26.1.654-2024

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y normas complementarias, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2024.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGM

Elaboró: Jinnethe Bedoya Correa - Abogada Contratista

Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán - Abogado contratista
Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Sandra P. Sandoval C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.